

**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

EL SALTO, JALISCO A 06 DE FEBRERO DE 2025
OFICIO: DPE/99/2024
ASUNTO: CUMPLIMIENTO CIMTRA

L.C.P. ALFREDO ALCALÁ CORREA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que hago propia para dar respuesta al oficio **DT/191/2025** recibido el día 04 de febrero del presente año, el cual se refiere lo siguiente:

PUNTO 24.

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre el listado de indicadores de su Sistema de medición y/o evaluación y sus resultados y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
24.1 Publica el listado de indicadores por dependencia municipal y su ficha técnica.
24.2 Publica la meta y resultados al menos semestrales para cada indicador.

Los siguientes puntos con relación al Consejo COPPLADEMUN

Punto 29

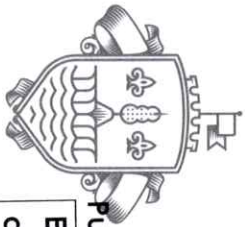
El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónica información sobre el acta de instalación de cada uno de los Consejos/Comités municipales que se evalúan.



000776

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Punto 30

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre la realización de la convocatoria pública para invitar y seleccionar a los integrantes ciudadanos de cada uno de los Consejos/Comités municipales que se evalúan.

Punto 31

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre que al menos el 51% de los miembros de los Consejos/Comités Municipales proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)

Punto 32

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico o información sobre la existencia de reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para los Consejos/Comités Municipales que se evalúan e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.

Punto 33

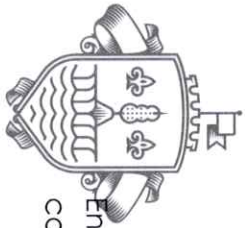
El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si en el o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales se establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración. Lo anterior para garantizar y/o asegurar la continuidad de los trabajos.

Punto 34

El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebrados desde el inicio de la presente administración.

Ramón Corona No. 100
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



En respuesta y para dar el debido seguimiento a su solicitud, me permito comunicarle lo referente a cada punto:

**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

Punto 24: se encuentra publicado en formato abierto lo siguiente:

24.1 – Los indicadores se encuentran en proceso de actualización ya que dependen del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza y este se encuentra en proceso de aprobarse y publicarse.

24.2 – Los indicadores se encuentran en proceso de actualización ya que dependen del plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza y este se encuentra en proceso de aprobarse y publicarse.

Punto 29: Con relación a la instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), está próximo a integrarse de conformidad con el artículo 48, de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco, ya que se encuentra en proceso para la realización de la convocatoria pública abierta para los integrantes ciudadanos que lo vayan a conformar.

Punto 30: Está en proceso de realizarse la convocatoria pública, para la integración de los dieciséis integrantes ciudadanos.

Punto 31: Está en proceso de integrarse el consejo.

Punto 32: hago de su conocimiento que el reglamento lo puede consultar en el siguiente link:

<https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

Punto 33: El reglamento puede ser consultado en el siguiente link:

<https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

está en proceso de actualización, aprobación y publicación el nuevo reglamento que contiene lo petitionado.

Ramón Corona No.1

Colonia Centro

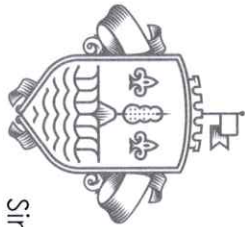
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Punto 34: La información solicitada puede ser consultada en el siguiente link:

<https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421275a419b173f9a31f7>

Tel. 33 3284 1240



Sin otro particular que señalar, me despido, esperando sirva a usted la información proporcionada.

**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE TRANSFORMACION Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE EL

SALTO, JALISCO"

LIC. CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ ORACIANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240